Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía se pone a disposición de la Consejería y el Ministerio de Agricultura para demostrar a la Comisión Europea la singularidad de las dehesas

Noticias
La heterogeneidad de las dehesas no puede ni debe ajustarse a un modelo matemático

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía ha remitido una carta a la consejera de Agricultura, Elena Víboras, en nombre de las cooperativas de ganadería extensiva, mostrando su **rechazo al Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) fijado,** el cual se basa en premisas erróneas y no tiene en cuenta la singularidad y heterogeneidad de las dehesas. Asimismo, la federación ha subrayado que la aplicación de este coeficiente en el cálculo de la prima ecológica provocará una disminución drástica en las ayudas y ha instado a dotar presupuestariamente la línea agroambiental de apoyo a la ganadería extensiva, recogida en el Plan de Desarrollo Rural (PDR) 2015-2020.

En opinión de esta federación, el nuevo CAP deriva de la aplicación de un método de cálculo que considera al arbolado y el matorral factores limitantes para la accesibilidad al pasto, sin tener en cuenta la calidad del existente bajo la cubierta arbórea, así como el aprovechamiento de frutos y el ramoneo. Obvia, por tanto, una realidad tan heterogénea que no puede ni debe ajustarse a un modelo matemático y no aplica el artículo tres del Real Decreto 1075/2014, en el que se invita a tener en cuenta las características específicas de determinados sistemas agrosilvopastorales tradicionales de alto valor ecológico, económico y social, como la dehesa, a la hora de fijar el coeficiente.

La adopción del coeficiente de minoriación del 0,8 por parte de la Consejería de Agricultura, aplicado a toda la cubierta arbórea por igual, con independencia de si se trata o no de una dehesa, conllevará una importantísima pérdida de ayudas para el sector de la ganadería extensiva, la cual se verá agravada en el caso de la ecológica. Según las medidas para la ganadería ecológica incluidas en el PDR 2015-2020, la cuantía de esta subvención será el resultado de multiplicar la superficie máxima admisible por el coeficiente de admisibilidad de pastos, lo que, según datos de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, puede suponer un descenso de hasta el 60% en las ayudas y cuantiosas pérdidas a los productores de la dehesa ecológica.

Para empeorar más aún la situación, la federación alerta de que, en la convocatoria de ayudas para 2015, la medida agroambiental, recogida en el borrador de PDR y destinada a conservación y mejora de pastos en sistemas de producción de ganadería extensiva, carece de presupuesto, por lo que, dada la situación, solicita que se reconsidere y se destine una cuantía económica acorde con la importancia que la dehesa tiene en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se concentra, con 1,2 millones de hectáreas, el 50% de la superficie española.

Por tanto, y a fin de subsanar este grave error con considerables repercusiones para el mantenimiento de la ganadería extensiva y, especialmente la ecológica, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía se pone a disposición de la Consejería y el Ministerio de Agricultura, al objeto de demostrar in situ a la Comisión Europea la gran biodiversidad y heterogeneidad por la que se caracterizan los ecosistemas de la dehesa y la función básica ejercida por los ganaderos, en su mantenimiento y sostenibilidad, garantizando su futuro.

Cooperativas Agro-alimentarias